Lima,			

	PODER EJECUTIVO			
NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN	
DECRETO URGENCIA Nº 118-2020 (01.09.2020)	DECRETO DE URGENCIA QUE DICTA MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES PARA REFORZAR LA RESPUESTA SANITARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA COVID-19	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El presente Decreto de Urgencia tiene por objeto establecer medidas extraordinarias, en materia económica y financiera, que permitan a los diversos Gobiernos Regionales incrementar y fortalecer su capacidad de respuesta, así como implementar otras medidas, que permitan garantizar la ejecución de acciones oportunas para el reforzamiento de la respuesta sanitaria de prevención y control del dengue, en el marco de la Emergencia Nacional por el COVID-19, y financiar el seguro de vida a favor del personal de la salud que realiza labor asistencial bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1153 y del Decreto Legislativo N° 1057, en el marco de lo dispuesto en el numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 037-2020. Entre las medidas que dispone, en el artículo 06 de la citada norma, señala dejar sin efecto el feriado nacional del día jueves 08 de octubre de 2020.	
DECRETO SUPREMO N° 161-2020-PCM (01.10.2020)	DECRETO SUPREMO QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO SUPREMO Nº 197- 2019-PCM	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Se modifica el artículo 1 del Decreto Supremo N° 197-2019-PCM, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 1 Día no laborable en el sector público 1.1 Declárase el jueves 31 de diciembre de 2020 como día no laborable para los trabajadores del sector público, a nivel nacional. 1.2. Para fines tributarios, dicho día será considerado hábil." Se dispone que los días feriados nacionales, así como, el día no laborable para los trabajadores del sector público, a nivel nacional, que restan del presente año, se mantienen vigentes.	
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 227-2020-MINAGRI (28.09.2020)	Disponen suspensión del plazo establecido en el artículo 1 de la R.M. N° 0018- 2020-MINAGRI, respecto a adjudicación de tierras eriazas del Proyecto Especial Jequetepeque - Zaña, plazo que se reiniciará una vez que se levante la medida de	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	Se dispone la suspensión, para los fines de acogimiento al Decreto Supremo N° 013-2018-MINAGRI, del plazo establecido en el artículo 1 de la Resolución Ministerial 0018- 2020-MINAGRI, con eficacia anticipada a la fecha de vigencia del Decreto Supremo Nº 044-2020-PCM, 16 de marzo de 2020, plazo que se reiniciará una vez que se levante la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena) en la provincia de Chepén, del departamento de La Libertad.	

	aislamiento social obligatorio (cuarentena) en la provincia de Chepén, departamento de La Libertad		
RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 0655-2020-MTC/01.02 (30.09.2020)	Aprueban el valor total de la Tasación de inmueble afectado por la ejecución de la Obra: Aeropuerto "Capitán FAP Carlos Martínez Pinillos", ubicado en el distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Se dispone dejar sin efecto el artículo 1 de la Resolución Ministerial Nº 1199-2019 MTC/01.02, que aprueba la ejecución de la expropiación del inmueble afectado por la ejecución de la Obra: Aeropuerto "Capitán FAP Carlos Martínez Pinillos", ubicado en el distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad; además de aprobar el valor total de la tasación del inmueble afectado por la ejecución de la Obra: Aeropuerto "Capitán FAP Carlos Martínez Pinillos",
RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 0656-2020-MTC/01.02 (30.09.2020)	Aprueban ejecución de expropiación de área de inmueble afectado por la obra: "Red Vial N° 6: Tramo: Puente Pucusana – Cerro Azul – Ica, de la Carretera Panamericana Sur" y el valor de tasación	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Se aprueba la ejecución de la expropiación del área del inmueble afectado por la obra: "Red Vial Nº 6: Tramo: Puente Pucusana – Cerro Azul – Ica, de la Carretera Panamericana Sur" y el valor de la Tasación del mismo, ascendente a S/ 36 917,49 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE CON 49/100), conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 0657-2020-MTC/01.02 (30.09.2020)	Aprueban ejecución de expropiación de áreas de inmuebles afectados por la ejecución de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Mala – Calango – La Capilla" y los valores de tasaciones	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Se aprueba la ejecución de la expropiación de las áreas de los inmuebles afectados por la ejecución de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Mala – Calango – La Capilla" y los valores de las Tasaciones, ascendentes a S/ 14 770,88 (CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA CON 88/100 SOLES) correspondiente al área del inmueble de código MAL-TA-173 y S/ 13 180,58 (TRECE MIL CIENTO OCHENTA CON 58/100 SOLES) correspondiente al área del inmueble de código MAL-TA-187, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 0659-2020-MTC/01.02 (30.09.2020)	Aprueban ejecución de expropiación de área de inmueble afectado por la ejecución de la obra: Aeropuerto "Capitán FAP David Abensur	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Se aprueba la ejecución de la expropiación del área de un inmueble afectado por la ejecución de la obra: Aeropuerto "Capitán FAP David Abensur Rengífo", ubicado en el distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo y departamento de Ucayali, y el valor de la Tasación del mismo ascendente a S/ 734 667,53 (SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS

	Rengífo", ubicado en departamento de Ucayali, y el valor de tasación		SESENTA Y SIETE CON 53/100 SOLES), conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.
DECRETO SUPREMO Nº 013-2020-VIVIENDA (01.10.2020)	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1365, Decreto Legislativo que establece disposiciones para el desarrollo y consolidación del Catastro Urbano Nacional	VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1365, Decreto Legislativo que establece disposiciones para el desarrollo y consolidación del Catastro Urbano Nacional, el cual consta de tres (3) títulos, veinticinco (25) artículos y tres (03) disposiciones complementarias finales, que forma parte integrante del presente Decreto Supremo.